



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227-2019/MDCH

Chorrillos, 30 de abril de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Subgerente de Logística y Control Patrimonial, es necesario designar al funcionario que desempeñará dicha plaza de confianza.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al señor **LIMBERG JESÚS PADILLA CASTRO**, como Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad de Chorrillos, con eficacia desde el 1 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Personal ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushkubo
ALCALDE